



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Ciencia y Universidades

Dirección General de
Planificación, Centros y
Formación Profesional

Avenida de Ranillas, 5 D,
1ª planta
50071 Zaragoza (Zaragoza)

RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se completa la selección del profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2026-2027 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, con fecha de 3 de junio de 2026, publicó la resolución por la que se convocaba el proceso de selección de profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para constituir la comisión de elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2026-2027, en adelante Comisión PUC. Mediante Resolución de 27 de julio de 2026 del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional se selecciona el profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2026-2027 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al no haberse completado la selección de profesorado para llevar a cabo todas las funciones recogidas en la resolución del 23 de junio de 2026, y teniendo en cuenta que se han producido nombramientos en el profesorado interino, la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional publicó una nueva convocatoria para cubrir las plazas vacantes de fecha 10 de septiembre de 2026. Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2026 del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, se seleccionó al profesorado que completaría las plazas vacantes de la Comisión PUC quedando dos plazas sin cubrir: una plaza de validador/a de idioma inglés con una dedicación horaria de 6,5 horas lectivas y 3 horas complementarias y una plaza de revisor/a de idioma italiano con una dedicación horaria de 2 horas.

Finalizado este segundo proceso de selección, y con el fin de garantizar el éxito de los trabajos de la Comisión PUC, resulta necesario completar la selección del profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas encargado de estas tareas durante el curso 2026-2027.

A estos efectos, la profesora Inés Caballer Royo ha presentado una solicitud antes esta Dirección General indicando su interés en formar parte en la Comisión PUC desempeñando la función de validadora del idioma inglés.

Por su parte, Carmen Pinilla Martínez de Salinas presentó su solicitud de participación en el proceso convocado mediante Resolución de 3 de junio para la función de revisora de idioma italiano; no siendo seleccionada por tener la condición de funcionaria interina del cuerpo. Asimismo, de conformidad con la Resolución de 23 de septiembre de 2026, tampoco pudo ser seleccionada por no tener destino definitivo en dicho momento. A la vista de ello, esta Dirección General ha tenido conocimiento de su nombramiento como funcionaria interina del cuerpo adjudicándole un puesto de trabajo de curso completo.

De igual modo, si se produjera a lo largo del curso alguna vacante que no pudiera llegarse a cubrir al no haber lista de espera en el idioma que corresponda, esta Dirección General resolverá igualmente sobre las personas u órganos que asumirán dichas funciones.

Visto todo lo anterior, ante la existencia de plazas vacantes y la necesidad de cubrirlas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 141/2026, de 29 de julio, del



Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y dando cumplimiento a lo establecido en la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, para la creación de la Comisión PUC, resuelvo:

PRIMERO. Seleccionar al profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para formar parte de la Comisión PUC para el curso escolar 2026-2027 en los idiomas, funciones y dedicación horaria siguiente. Esta selección producirá efectos desde la firma de la presente resolución.

IDIOMA	FUNCIÓN	NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	DEDICACIÓN HORARIA
INGLÉS	Validadora	Inés Caballer Royo	EOI nº1 Zaragoza	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
ITALIANO	Revisora	Carmen Pinilla Martínez de Salinas	EOI nº1 Zaragoza	2 horas lectivas

SEGUNDO. Constituir definitivamente la Comisión PUC para el curso 2026-2027 que quedará integrada por el siguiente profesorado:

IDIOMA	FUNCIÓN	NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	DEDICACIÓN HORARIA
-	Coordinadora General	Ana Pérez Sesé	EOI Nº 1 Zaragoza	13 ½ horas lectivas, 3 complementarias
ALEMÁN	Redactora	Sabine B. Kramer	EOI Nº1 Zaragoza	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Lilia Zaripova Gubaidullina	EOI Sol Acín (Huesca)	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validador	Ana María Blanco Mayor	Conservatorio Superior de Música de Aragón	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	María José Nieto Avellaned	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisor	Thomas Gallmüller	EOI Alcañiz	2 horas lectivas
	Revisora	Svetlana Terentieva Popova	EOI Utebo	2 horas lectivas
CATALÁN	Redactor	Alexis Trigueros Ramos	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	María Josep Nogués Furió	EOI Alcañiz	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validador	Jorge Sánchez Solano	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisor	Jorge Sánchez Solano	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisor	Pedro Tesán Ibáñez	EOI Alcañiz	2 horas lectivas
FRANCÉS	Redactor	Gilles Candie	EOI Nº 1 (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Laurane Jarie	EOI Sol Acín (Huesca)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Rachida María Neffar López	EOI Nº 1 (Zaragoza)	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Ángela Campos Frauca	EOI Nº 1 (Zaragoza)	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisor	Luis Eduardo Berdor Remón	EOI Utebo	2 horas lectivas
	Revisor	Enrique Juan Rodríguez-Córdoba García	EOI Nº 1 (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisora	Evelyne Myriam Arab	EOI Río Vero (Barbastro)	2 horas lectivas



INGLÉS	Redactora	Ana Martín Arista	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactor	Javier Hinojosa Yagüe	EOI Teruel	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Roberto Juan Gimeno Pérez	EOI Calatayud	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Inés Caballer Royo	EOI nº1 Zaragoza	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Inés Ciércoles Pereta	EOI Nº 1 Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisor	Javier Gimeno Nadal	EOI Nº 1 Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisora	Ana Isabel Díez Mayordomo	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisora	María Nuevo Córdoba	EOI Teruel	2 horas lectivas
ITALIANO	Redactora	Sonia C. Orta Bernal	EOI Nº 1 (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	M. Aranzazu Esteban Iriarte	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	María Luisa Gómez Gómez	EOI Sol Acín (Huesca)	2 horas lectivas
	Revisor	Pablo Escribano Magdalena	EOI Teruel	2 horas lectivas
	Revisora	Elena del Diego Barquín	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisora	Carmen Pinilla Martínez de Salinas	EOI nº1 Zaragoza	2 horas lectivas

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica,
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea